

blada como México pudiera hacer respetar su independencia, y por otra parte no se hallaba el medio de conciliar la existencia de un numeroso Ejército, con la libertad del país y con la estabilidad de sus instituciones. El problema se ha resuelto; la civilización ha penetrado entre las bayonetas, y ha hecho escuchar su voz entre el estruendo de las armas. El pueblo y el Ejército se han dado al fin un abrazo fraternal; y este venturoso acontecimiento, por el que comenzó el movimiento político del memorable seis de Diciembre de 1844; este acontecimiento que con ansia deseaba la Nación hace tantos años, presagia á la República un porvenir de paz y de concordia, y al Ejército un porvenir de triunfos y de gloria, cuando tenga que combatir defendiendo la integridad de la Nación.

Consumada la gloriosa revolución del seis de Diciembre, el Congreso nacional confía ciegamente en la lealtad y patriotismo del Ejército, en el valor y en la fidelidad de sus ilustres jefes. El Ejército y sus caudillos corresponderán dignamente á tan magnánima confianza. El hombre funesto, que degradando una institución tan noble como la del Ejército, quiso hacer de él un instrumento ciego de su tiránica ambición, introdujo en el mismo Ejército abusos y desórdenes funestos que es necesario corregir. Una institución tan gloriosa no puede continuar en nuestro país llevando en su seno gérmenes de desorganización y causas de debilidad que la consumen; pero en esta vez, al tratarse de la reorganización del Ejército, los mismos jefes que han iniciado ó sostenido la gloriosa reacción contra la tiranía, auxiliarán sin duda al Congreso con sus luces, con sus talentos, y con la experiencia que han adquirido en los asuntos militares durante una vida de combates y de fatigas consagrada al servicio de la Patria. La Nación es generosa y agradecida; y cuando salga del triste abatimiento á que la tiranía la ha reducido, recompensará con munificencia á los guerreros que han sido fieles á la causa del orden, de la civilización y de la libertad. Cuando el Gobierno haya reprimido la sedición; cuando la República esté ya fuerte y vigorosa por la unión y concordia de sus hijos; cuando se hayan sancionado las bases para el restablecimiento del crédito público, para el arreglo de la Hacienda y para la reorganización del Ejército, el Congreso fijará toda su atención en los importantes negocios de Texas. El Gobierno anterior aparentó deseos de hacer la guerra á aquel Departamento disidente, y con este pretexto exigía á la Nación sacrificios que la hubieran arruinado; contribuciones y gravámenes que habrían sido para aquella Administración una especulación muy lucrativa, pero que jamás hubieran dado por resultado la recuperación de Texas. Sin tantos sacrificios, sin tan gravosas exacciones, el Congreso y el Gobierno nacional terminarán la cuestión de Texas de una manera gloriosa y útil para México.

Si la guerra fuese inevitable, la Nación tendrá entonces todo el vigor, todos los recursos necesarios para hacerla; si la paz entre México y Texas fuere compatible con la gloria y dignidad de la República, quizá no convendría que se hiciera sino por tratados celebrados en la Frontera y al frente de un Ejército capaz de hacer respetar ante las Potencias extranjeras el poder y la nacionalidad de México. ¡Ojalá el Omnipotente, que ha dado fuerza y vigor á nuestras almas para resistir á una tiranía que parecía ya incontrastable, conceda á los hombres públicos de esta nueva época de libertad y de orden, la dicha de terminar esa cuestión de Texas que, con oprobio de la Nación, se ha prolongado tanto tiempo! Quizá la Providencia, en sus benéficos designios, nos reservaba aquella gloria como una digna compensación de nuestros sacrificios y de las duras pruebas á que nos hemos visto sometidos en los puestos á que nos elevó la voluntad del pueblo. Hemos permanecido en ellos fieles á las inspiraciones de nuestra concien-

cia, leales á nuestra Patria y firmes á nuestras opiniones y principios políticos, pero esperando siempre de la República un esfuerzo magnánimo que al fin se ha realizado; por él se ha reinstalado la Representación nacional, se ha restablecido una administración morigerada, franca y popular, y se ha afirmado el orden constitucional, única forma de gobierno por la que pueden regirse las naciones que hacen consistir su prosperidad en las luces que se difunden por medio de las ciencias, en las riquezas que proporciona la civilización, y en las virtudes que inspira el cristianismo.—Dije.

El General Herrera, al cerrar dichas sesiones, en 30 de Mayo.

SEÑORES:

Vais á cerrar el primer período de vuestras sesiones con la satisfacción de dejar establecidos el orden y la paz en toda la República, restaurada la libertad y el sistema representativo, y asegurados los bienes del memorable 6 de Diciembre del año pasado. El cambio que ha producido, tan glorioso por su origen como por sus consecuencias, lo encontraréis en los ramos de la Administración pública, en los Departamentos y en el respeto que se profesa á los derechos y garantías de los ciudadanos. Seis meses han transcurrido, y este corto período, que encierra tantos beneficios para nuestra Patria, es más notable todavía por las esperanzas que ofrece de un porvenir digno del nombre que debe tener en el mundo civilizado.

Las ideas se confunden al pensar en la transición asombrosa de un estado violento en que nada valían las leyes ni el sistema constitucional, á otro que no presenta sino ejemplos de amor y veneración á las instituciones republicanas. El Gobierno, desorganizado por un desorden que hemos presenciado y que, sin embargo, apenas podemos creer, vuelve á regularizarse: los Departamentos se reaniman, y cubiertas en la mayor parte sus atenciones, la organización constitucional recibe sucesivamente grandes y saludables mejoras. Se atiende al Ejército, y establecida la disciplina y desterrados los abusos que tanto degradaron la profesión militar, no se cuenta con otra seguridad para los ascensos que la del mérito y de la justicia. Se distribuyen, en fin, con equidad los caudales públicos, y son considerados sin favor ni distinciones odiosas, todos los que tienen derecho para ser atendidos como servidores de la Nación. Los jueces y tribunales de Justicia que apenas podían ejercer sus importantes funciones por falta de medios para subsistir, desempeñan ya su autoridad y no hay ningún departamento en que no esté establecida. La iniciativa que se ha hecho por el Ministerio de Justicia sobre códigos, podrá facilitar, ó estimular, por lo menos, tan benéficos trabajos, que hace tiempo reclama la mejor administración de Justicia. Por lo que toca á la represión de los bandidos que infestan algunos caminos de la República con tanto perjuicio de la propiedad individual y de la confianza interior, los Departamentos que van á tener ya los recursos suficientes para cubrir sus atenciones, podrán cuidar más inmediatamente de la seguridad pública con las fuerzas de policía que deben establecerse bajo una organización conveniente, y que son las únicas que pueden exterminar á los malhechores, por-

que sólo ellas podrán dedicarse á este servicio exclusivo con todo el éxito que desea el Gobierno.

El Congreso ha dado leyes altamente importantes y benéficas. Ha fijado las bases y reglas para la revisión de actos del Gobierno provisional, y los trabajos del Ejecutivo y las Cámaras, sobre asunto tan grave, se hallan muy adelantados. Está casi concluída la reforma de uno de los títulos de las Bases Orgánicas, y en ella están consignados todos los sentimientos que animan al Congreso en favor de la Administración Departamental y del poder legal que debe conferírsele para que pueda cubrir todas sus necesidades, y florecer rápidamente los Departamentos. La designación de rentas para éstos, les proporcionará más riqueza, y, en consecuencia, más recursos de todas clases para que puedan promover y llevar adelante los planes de mejoras y beneficencia pública, tan necesarios en todo pueblo ilustrado. Se ha quitado un gravamen odioso á la circulación de numerario en los Departamentos, y un préstamo injusto que pesaba todavía sobre los conciudadanos y que no estaba repartido con justicia ni con legalidad. Se han dado algunos otros decretos menos importantes, y el Gobierno, que conoce todas las dificultades que se presentan á los Cuerpos legislativos para expedir multitud de leyes de trascendencia pública, se halla bien penetrado del celo de ambas Cámaras, y de que lo que falta que hacer quedará realizado en el resto del presente año.

Las relaciones diplomáticas se han restablecido satisfactoriamente, á excepción de las que conservaba la República con los Estados Unidos, interrumpidas de hecho desde fines del año pasado; y por una declaración oficial, luego que se supo que el Congreso y Gobierno americanos habían expedido una ley, en la cual se infiere un grande agravio á la República. (67) El Ministro de ésta en Washington y el de los Estados Unidos en México, se han retirado de sus respectivas misiones, y no es fácil decir á las Cámaras cuál será el término de estas diferencias, que ni el Gobierno ni la República han promovido directa ni indirectamente.

El Congreso, que fijando su atención en la política que debe seguirse respecto de Texas, ha considerado también la urgencia de poner término á una cuestión que tanto nos ha perjudicado, concedió al Ejecutivo la autorización necesaria para oír las proposiciones que Texas le ha hecho, y proceder á un arreglo ó celebrar un tratado conveniente y honroso para la República, sujetándolo al examen y aprobación del Cuerpo Legislativo. La necesidad por una parte, de apelar primero que á las armas á una negociación de paz, la de contrariar la política injusta de los Estados Unidos, y la de no contraer una especial responsabilidad decidiendo esta cuestión por el extremo más desfavorable para el país, han justificado completamente la conducta del Gobierno y las Cámaras, que sólo se han dirigido por una prudente y digna política y por sentimientos del más puro y acendrado patriotismo. Recibidas las proposiciones preliminares de Texas y habiendo manifestado el Gobierno Supremo que está dispuesto á la negociación á que se le ha invitado, ésta tendrá ó no efecto, según el juicio que formare el Gobierno del carácter honroso y ventajas con que pueda concluirse. Pero si Texas, en contradicción con el arreglo que acaba de iniciar, determinare su agregación á los Estados Unidos, el Congreso debe estar seguro de que, previsto este suceso muy de antemano por el Gobierno, y muy especialmente en la contestación que ha dado, quedan cubiertos para ese caso, no sólo nuestra justicia y nuestros derechos, sino, lo que es más todavía, el decoro y dignidad de la Nación. Esta no podrá menos de estimar mucho que la conducta del Gobierno haya podido precaverla hasta ahora honrosamente del rompimiento

que parecía inevitable con los Estados Unidos, y que por otra parte haya contribuido para impedir la agregación de Texas á su territorio. Si sus esfuerzos por una paz honrosa no fueren bastantes para conseguirla, sí realzarán la justicia de nuestra causa y de nuestros procedimientos.

Una complicación notable de circunstancias difíciles, y una necesidad urgente de que no podía prescindirse, obligaron al Congreso y al Gobierno á fijar su atención en los procesos políticos pendientes á consecuencia de la revolución de 6 de Diciembre. Por graves que fueran los motivos para proseguirlos, por terminantes que fuesen las leyes por las cuales debía juzgarse á los que conculcaron las instituciones, la sociedad tenía otros derechos, que debían considerarse también por las Cámaras y el Ejecutivo. La agitación que naturalmente producen las causas por delitos políticos, principalmente cuando éstas se prolongan por obstáculos que no pueden vencerse fácilmente, es un mal de tanta trascendencia, que siempre ha obligado á todos los gobiernos á pensar en diversas medidas de más ó menos clemencia que aseguren la paz, y quitar hasta el menor pretexto á los que puedan turbarla. Ni era posible que volviera á desempeñar la Suprema Magistratura el que antes la había ejercido, ni tampoco podía procederse, durante su proceso, á la elección de Presidente constitucional. La ley de 24 del corriente ha salvado las dificultades de todos los extremos; y consecuente con el movimiento del 6 de Diciembre, ni ha dejado de ser generosa, ni ha puesto en peligro las instituciones y la libertad. La elección de Presidente constitucional coronará la empresa que acometieron todos los mexicanos, y pondrá término, como lo espero, á ese cambio revolucionario que constantemente nos ha agitado, de los depositarios del Poder público y de los sistemas establecidos. No parece ya probable que los que merezcan la confianza de gobernar á la Nación, abusen de sus leyes y conviertan contra ella la autoridad de que los ha investido.

Falta aún mucho que hacer al Congreso en el presente año para satisfacer las exigencias públicas. El Gobierno cuidará de designar como negocios propios de sesiones extraordinarias, todos aquellos que merezcan por su importancia ocupar el celo y la sabiduría del Cuerpo legislativo. Trabajemos pues, señores, sin descanso, y con el noble propósito de hacer el bien de nuestra patria, y de sobrellevar las dificultades que naturalmente presenta dejar concluída una acertada y conveniente organización política. Sacrifiquémonos, si fuere necesario, por cumplir con nuestros deberes, bien penetrados de que la Providencia bendecirá nuestros trabajos, de que la Nación aplaudirá nuestros esfuerzos, y de que la justicia y las leyes serán en adelante el mejor fundamento de la paz y progresos de la República Mexicana.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Miguel Atristain.

Muy difíciles y comprometidas han sido las circunstancias en que la actual Representación nacional se ha encontrado para poder hacer el bien de los pueblos. Después de un período excepcional de la Administración pública, en que la Nación corrió todos los riesgos del absolutismo para mejorar su situación, sin haberlo podido lograr; después de que en este tiempo parece que se quiso sobreponer la arbitrariedad al poder